

## **Documento orientador para el módulo 1. Construcción Social del Género y la Economía**

**Conferencista: Vivian Nayibe Castro Romero<sup>1</sup>**

### **0. Introducción.**

El presente escrito contiene algunos aspectos generales para comprender la construcción social del género y, a partir de allí, la manera como se concibe el trabajo de las mujeres dentro del sistema económico. En la primera parte se sintetizan aspectos generales sobre el género como categoría de análisis. Posteriormente se presentan algunos elementos básicos para la interpretación del trabajo desde la mirada de género y se recoge información estadística para la región latinoamericana que permite ubicar ciertas problemáticas centrales para las mujeres, a partir de datos desagregados por sexo. Para finalizar se propone un ejercicio de observación de un video y reflexión en torno a preguntas relacionadas con los conceptos esbozados en este documento y en la conferencia que lo acompaña.

### **1. Acerca del “género” como construcción social de la diferencia sexual.**

A lo largo de los últimos años se ha hecho cada vez más difundido el uso de la palabra género en diferentes espacios, que no se restringen al mundo académico, sino que incluye medios de comunicación, discusiones políticas y conversaciones cotidianas. Por ello es importante que al momento de iniciar un proceso de construcción conjunta de conocimientos, como el que propone el diplomado “Economía Social, Feminista y Solidaria”, se realicen algunas precisiones conceptuales, que si bien no pretenden agotar las discusiones que sobre estos temas se han realizado, y se siguen realizando, por lo menos nos ayuden a partir de un marco común de conocimientos, que nos permita formular nuestras propios análisis y reflexiones sobre los temas que se nos propongan.

---

<sup>1</sup> Socióloga. Maestra en Estudios de Género Universidad Nacional de Colombia. Estudiante de Doctorado en Ciencias Sociales Colegio de México. Correo: viviancr@gmail.com

Habría que señalar entonces que el término “género” fue acuñado por el feminismo académico anglosajón para hacer referencia a las construcciones sociales y culturales elaboradas en las sociedades humanas a partir de las diferencias biológicas entre los sexos. Es decir, refiere a la simbolización cultural de la diferencia sexual, a la manera como dentro de la sociedad se fabrican ideas acerca de lo que deben ser las mujeres y los hombres (Lamas, 2002).

Quizá una de las definiciones de género más citadas y utilizadas sea la de Joan Scott, historiadora estadounidense, que para la década de los ochenta señaló: “*El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder (...)*”. Para ésta autora el género comprende 4 elementos interrelacionados:

**-*Símbolos culturalmente disponibles:*** que evocan representaciones múltiples (y a menudo contradictorias), Eva y María, por ejemplo, como símbolos de la mujer en la tradición cristiana occidental (...).

**-*Conceptos Normativos:*** que se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, que afirman categóricamente y unívocamente el significado de ser varón y ser mujer, de lo masculino y lo femenino.

**-*Instituciones y organizaciones sociales:*** ya que el género se construye a partir del parentesco, dentro de las familias, pero no de forma exclusiva; se construye también mediante la economía, la política y otros ámbitos de actividad.

**-*Identidad:*** es decir, la construcción del sí mismo en relación con las actividades, organizaciones sociales y representaciones culturales específicas de cada contexto.

Con lo anterior el concepto de género emergió como una categoría para el análisis de la realidad social, que permite comprender la forma como se construyen imaginarios, representaciones y prácticas alrededor de lo femenino y lo masculino (definidos por lo general como opuestos y complementarios), pero sobre todo para identificar que estos esquemas normativos de comportamiento traen implícitas diferencias que no son carentes de implicaciones, sino que se reflejan en desigualdades en el acceso a recursos

y oportunidades, así como en el ejercicio de derechos y posibilidades de ingreso a las esferas de poder.

### **Esquema de elementos interrelacionados para la comprensión del género.**



A partir de lo anterior y de manera muy general se pueden destacar los siguientes elementos básicos para realización de análisis desde el enfoque de género<sup>2</sup>:

- ❖ Pensar desde el enfoque de género significa separarnos de afirmaciones esencialistas sobre lo que son las mujeres y los hombres, tales como “los hombres son racionales, las mujeres son emotivas”, ya que éstas nos inscriben en un orden natural, bajo etiquetas o estereotipos que limitan las posibilidades de ser y actuar de cada cual, a la vez que niegan la posibilidad de cambio social.
- ❖ Implica reconocer que el género tiene que ver con el poder, ya que la forma como se nos construye como mujeres u hombres delimita las posibilidades para acceder a recursos y la tomas de decisiones en diferentes niveles, personales, familiares y más allá de las fronteras domésticas.
- ❖ Además que el género es una construcción que cambia a lo largo del tiempo y entre las diferentes culturas.

---

<sup>2</sup> Desde una mirada que reconozca las diferencias entre mujeres y hombres como productos sociales, relacionados con factores que no son solo individuales, sino que tienen que ver con instituciones, normas y roles.

- ❖ Igualmente que el enfoque de género constituye una mirada relacional, ya que la forma como se concibe lo femenino, por lo general, tiene como punto de referencia lo masculino, como su opuesto. Además porque hombres y mujeres no constituyen estancos separados sino que están inmersos en relaciones en las que caben tanto el amor y la reciprocidad, como el conflicto y la desigualdad. En este sentido, el género no es un asunto relativo solo a las mujeres, sino también a los hombres y a las relaciones establecidas entre ambos en diferentes ámbitos.
  
- ❖ Lo anterior no debe llevar a perder de vista que el género no se asigna solo a las personas sino también a las actividades (por ello se habla de roles de género), y a las instituciones y ámbitos sociales (con ideas sobre la familia relacionada con lo femenino y el mercado relacionado con lo masculino).

Otro tema central a considerar dentro de este enfoque es el reconocimiento de que el género constituye una **dimensión de la desigualdad social**, con una dinámica propia relacionada con la asignación de roles y espacios de acción para las mujeres y los hombres dentro de cada sociedad, que por lo general ha representado una desventaja para las primeras. Lo anterior significa que las desigualdades de género se articulan con otras desigualdades sociales originadas en diferencias establecidas con base en la clase social, etnia, raza, nacionalidad, religión, procedencia rural o urbana, u orientación sexual de las personas. Como nos recuerda Teresita de Barbieri (1996), el reconocimiento de las heterogeneidades dentro de cada grupo permite tomar distancia de afirmaciones sobre la subordinación de todas las mujeres y de la posición de dominación para todos los varones, ya que existen otras diferencias que atraviesan la relación de poder/dominación, por lo cual esta debe ser tomada como un conocimiento a construirse y no como una realidad ya aceptada.

En este orden de ideas, es central recordar que ni los hombres ni las mujeres constituyen grupos homogéneos, a su interior existen diferencias en razón a los factores ya señalados (clase social, etnia, orientación sexual, etc), que deben ser tenidas en cuenta dentro de los análisis de género para evitar caer en generalizaciones sobre la situación de mujeres y hombres en cada contexto. Así por ejemplo, no tienen la misma vivencia

de la masculinidad los hombres heterosexuales que los hombres homosexuales, ya que sobre estos últimos recaen discriminaciones por su orientación sexual que los ubican en desventaja frente a los primeros, pese a que todos son hombres. Asimismo, las mujeres con altos niveles educativos y/o que se ubican en clases sociales aventajadas económicamente, tienen vivencias diferentes de la feminidad, en comparación con las mujeres pobres o campesinas, no obstante que todas son mujeres.

Sumado a lo anterior, además de reconocer estas diferencias, resulta fundamental visibilizar como en un mismo grupo o persona se articulan diferentes sistemas de desigualdad, que se refuerzan mutuamente para generar situaciones de discriminación. Tal sería el caso de alguna mujer, que además de ver limitadas sus posibilidades de inserción en el mercado laboral debido a las responsabilidades que se le han asignado dentro de su hogar, con el trabajo doméstico y de cuidado, puede verse aún más restringida para participar en este espacio si pertenece a algún grupo étnico, racial, o tiene una orientación sexual diferente a la heterosexual. Por ello es común la referencia a situaciones donde existe no solo una, sino incluso doble o triple discriminación, por ejemplo cuando se es mujer, negra y lesbiana, por citar solo una dentro de las múltiples posibilidades de combinación de sistemas de clasificación que pueden dar como resultado desventajas bajo determinadas circunstancias.

## **2. Trabajo, producción y reproducción social.**

Uno de los escenarios más importantes dentro del estudio de las desigualdades de género es el del trabajo, como actividad fundamental para la sobrevivencia de la especie humana. Allí se debe destacar que el enfoque de género ha llamado la atención sobre su definición misma, que desde visiones tradicionales se limitan solo a la producción de bienes y servicios para el mercado, proponiendo una concepción más amplia que reconozca también las actividades realizadas mayoritariamente por las mujeres en la esfera doméstica, que por lo general no se intercambian por dinero (como el cuidado de la vida), pero que no por ello son menos indispensables para el funcionamiento del sistema económico.

En este campo un tema inicial está constituido por lo que se denomina como “**división sexual del trabajo**”, en referencia a la existencia de una separación entre unas actividades que son consideradas como propias de las mujeres y otras como propias de los hombres. Esta división ha sido interpretada a lo largo de la historia, como un producto natural de la especialización en labores que tienen correspondencia con atributos físicos y emocionales de mujeres y hombres, además se considera que trae aparejada una división armónica de labores en el seno de las familias, desde la complementariedad e interdependencia de funciones “naturales”. Sin embargo, desde el enfoque de género se cuestiona la supuesta naturalidad de esta división y se visibiliza que no acarrea solo armonía sino también desigualdades en términos, tanto del reconocimiento social del trabajo asignado a mujeres y hombres, como de las posibilidades que tienen unas y otros de incursionar en ámbitos no considerados como propios de su sexo.

Otro aporte fundamental dentro de la conceptualización del trabajo desde el enfoque de género lo constituye la distinción realizada entre **trabajo productivo y trabajo reproductivo**, el primero referido a la producción material (objetos) e inmaterial (servicios), por lo general fuera del hogar y con fines de intercambio monetario; y el segundo a las actividades de reproducción inter-generacional de la especie y de sostenimiento de la fuerza de trabajo vinculada al mercado, dentro de los hogares y sin la mediación de remuneración alguna.

En una revisión de esta diferenciación formulada durante la década de los setenta, a la luz de los cambios en la economía y de la progresiva incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, Lourdes Benería (2006: p 10-11) enfatizó la necesidad de ampliar el marco de comprensión del trabajo, identificando la articulación entre su carácter productivo y reproductivo, a la vez que la existencia o no de una retribución económica por su desarrollo, a partir de observaciones como:

- ❖ A medida que una economía se mercantiliza y aumenta el ingreso de las familias, una parte creciente del trabajo reproductivo se convierte en trabajo

remunerado. Algunas tareas reproductivas se transfieren de la esfera doméstica al mercado, sin embargo, no dejan de ser trabajo “reproductivo” puesto que contribuyen al mantenimiento de la fuerza de trabajo y a la reproducción social. Muchos de estos servicios operan casi de forma exclusiva con mujeres, pero en este caso su trabajo es remunerado y estadísticamente visible, por lo menos cuando forma parte del sector formal.

- ❖ No todo el trabajo doméstico es sólo reproductivo, uno de sus componentes no lo es: en el caso de las familias sin niños/as hay “mantenimiento” de la fuerza de trabajo pero no “reproducción” a pesar de que en ambos casos sea no remunerado. Lo mismo puede decirse del cuidado de ancianos/as dentro del hogar.
- ❖ Hay “producción” que no es remunerada, tal es el caso del voluntariado que contribuye a actividades ligadas con la economía de mercado. Aunque no sea reproductivo, la gran extensión del voluntariado en muchos países obliga a incluirlo en el trabajo no remunerado si se quiere analizar el uso del tiempo y entender las diferencias de género.
- ❖ La simultaneidad de distintas actividades con frecuencia dificulta distinguir o separar con claridad el trabajo productivo del reproductivo. Este es el caso de la madre que vende parte de la comida que cocina para el consumo familiar. En esta situación, la distinción entre trabajo remunerado y no remunerado proporciona una información adicional que simplifica el análisis.
- ❖ Finalmente, a pesar de que sean las mujeres quienes se concentran en el trabajo no remunerado, en muchos países se ha observado un aumento del número de hombres que desempeñan actividades dentro del hogar, que realizan tareas no remuneradas en sus hogares, como construcción, carpintería, electricidad y mecánica. Desde ésta perspectiva, es importante disponer de información sobre este tipo de trabajo no remunerado aunque no sea estrictamente reproductivo.

Observaciones como las anteriores acarrear la necesidad de complejizar nuestros marcos de interpretación y las formas de denominación de los diferentes trabajos, con categorías como las propuestas en el cuerpo de la siguiente tabla:

	<b>Remunerado</b>	<b>No remunerado</b>
<b>Productivo</b>	Trabajo productivo remunerado	Trabajo productivo no remunerado (voluntariado, cuidado de huertas y animales)
<b>Reproductivo</b>	Trabajo reproductivo remunerado (empleo doméstico, guarderías, lavanderías, servicios de cuidado)	Trabajo reproductivo no remunerado (trabajo doméstico, cuidado de hijos e hijas, personas ancianas, personas enfermas)

Adaptado de Benería Lourdes. Trabajo Productivo/Reproductivo Pobreza y Políticas de Conciliación. Revista Nómadas. Número 24. Universidad Central. Bogotá. 2006. P 10-11

Entonces, en el marco de los análisis sobre el trabajo con enfoque de género cobra relevancia la consideración de las articulaciones entre trabajo productivo y reproductivo, la observación de la manera como mujeres y hombres se involucran de manera diferencial en uno u otro, en razón a los roles que se les han asignado socialmente. Además analizar qué sucede con el trabajo reproductivo cuando es trasladado a la esfera del mercado o se monetiza, quién lo desarrolla, en qué condiciones, qué valor simbólico tienen estas actividades, donde continúa predominando la presencia de las mujeres, frente a otros trabajos tradicionalmente desempeñados por los hombres.

Del lado del trabajo remunerado se debe señalar que si bien la participación laboral de las mujeres ha aumentado durante las últimas décadas persisten situaciones de discriminación que limitan tanto el ingreso como la permanencia de éstas en el empleo. La expresión **segregación laboral** hace referencia a la existencia de distinciones entre los sectores de actividad en el mercado y los puestos de trabajo ocupados por hombres y mujeres, ésta puede ser:

- a) **Horizontal:** cuando las mujeres se concentran en ciertos sectores de actividad y en determinadas ocupaciones. Su existencia forma parte de un problema de naturaleza sistémica que se reproduce en tres ámbitos: **la familia**, a través de la socialización, al transmitir ideas como que el éxito de las niñas se expresa en la elección de carreras relacionadas con la maternidad; **la escuela**, donde la reproducción de estereotipos de género explica, en buena parte, la concentración de las jóvenes en ramas de estudios que coinciden con roles tradicionalmente asignados a las mujeres; y **la demanda laboral**, que requiere en la vida pública, para determinados sectores del empleo, capacidades semejantes a las valoradas en la vida familiar (capacidad emotiva, cuidado de otros/as). Lo anterior explica en gran medida que las mujeres predominen entre los trabajadores de los servicios de educación, salud y en el comercio (CEPAL, 2013).
- b) **Vertical:** relacionada con el desigual reparto de hombres y mujeres en la escala jerárquica dentro de las ocupaciones. Se expresa en las dificultades que encuentran las mujeres para progresar en su profesión y poder acceder a puestos más cualificados y mejor remunerados. Tiene como consecuencia el que las mujeres se concentren en los puestos jerárquicos más bajos y de menor autoridad de la pirámide o ejerzan oficios que requieren menor calificación. Además en el fenómeno conocido como “**techo de cristal**”, en alusión a las barreras de poder invisibles que impiden a las mujeres ascender en los puestos de trabajo (CEPAL, 2013).

En general nos interesa identificar si las mujeres están insertas al mercado laboral y en caso de no ser así, los motivos que se lo impiden. A su vez saber en qué sectores o ramas se ubican mayoritariamente, como datos de los que suelen resultar contrastes significativos frente a las tasas de actividad y ramas de inserción de los hombres.

En este sentido se debe recordar que la base indispensable para poder realizar estudios sobre temas del trabajo desde el enfoque de género son las estadísticas desagregadas por sexo, a partir de ellas es posible observar quienes participan mayoritariamente en la actividad económica y reciben ingresos por ello (población económicamente activa y

población con ingresos propios); también analizar dónde se están vinculando laboralmente mujeres y hombres (ramas de actividad y posiciones ocupacionales). Adicionalmente sería ideal contar con datos que, además de estar desagregados por sexo, dieran cuenta de diferencias relativas a niveles de ingresos, procedencia rural o urbana, pertenencia étnica, etc. Pese a que esto último es algo deseable no siempre es posible, debido a la falta de información estadística que recopile de manera sistemática este tipo de caracterizaciones. A continuación se presentan algunos datos expuestos por la CEPAL durante este año, con fuentes de información levantadas mayoritariamente entre 2010 y 2011, y que permiten identificar algunos aspectos centrales de las desigualdades de género en el mercado laboral:

**Algunas cifras sobre la situación de las mujeres en el mercado de trabajo.**

El documento titulado “*Mujeres en la Economía Digital: Superar el Umbral de la Desigualdad*”, preparado por la CEPAL para su presentación en la XII Conferencia Regional Sobre la Mujer en América Latina y el Caribe (Santo Domingo 15-18 de Octubre de 2013), contiene la siguiente información sobre la situación de las mujeres en el mercado laboral:

- ❖ Una de cada tres mujeres latinoamericanas aún no tiene ingresos propios (p.16).
- ❖ Si bien la participación económica de las mujeres en el empleo ha aumentado en las últimas décadas, se ha estancado a partir de los primeros años de la década de 2000 y aún hoy la mitad de las mujeres latinoamericanas y caribeñas no tiene ningún vínculo con el mercado laboral (p. 26).
- ❖ En promedio, la tasa de actividad económica femenina en América Latina asciende al 49,8%, lo que quiere decir que una de cada dos mujeres en edad de trabajar trabaja o busca un trabajo remunerado de manera activa. El promedio de actividad de los hombres es del 78,7% (30 puntos porcentuales superior al de las mujeres) (p. 26).
- ❖ En promedio, en América Latina las mujeres presentan una tasa de desempleo del 7,9%, mientras que los hombres tienen una tasa del 5,6%. Pese al constante

descenso del desempleo en la región en los últimos años, y a la voluntad y necesidad que muestran las mujeres de insertarse en el mercado laboral, es importante observar que estas aún presentan mayores tasas de desempleo que los hombres (p. 27)

- ❖ Las mujeres, en cambio, constituyen una menor proporción en el trabajo asalariado y una de cada diez (10,7%) está empleada en el servicio doméstico, mientras que para los hombres este porcentaje es mínimo (0,5%) (p. 28).
- ❖ El 44,6% de las mujeres ocupadas en América Latina se desempeña en el sector de los servicios (incluidos servicios sociales y financieros), mientras que solo un 20,5% de los hombres se emplean en este sector. En el otro extremo de las asimetrías entre hombres y mujeres están los casos de la construcción y la agricultura (uno de cada cuatro hombres trabaja en la agricultura, donde apenas trabajan una de cada diez mujeres ocupadas). (p. 30)
- ❖ En términos generales, las mujeres que viven en áreas rurales tienen menor autonomía económica que las que habitan en áreas urbanas. La proporción de mujeres sin ingresos propios en las áreas urbanas alcanza un 30,4%, mientras que en las áreas rurales llega al 41,4%. En las áreas urbanas, el porcentaje de mujeres sin ingresos se ha ido reduciendo de forma sistemática y con mayor celeridad que en las áreas rurales, donde la brecha es mayor y su reducción más paulatina. (p. 33).
- ❖ Las tasas de analfabetismo de las mujeres indígenas de 15 años de edad y más pueden llegar a ser hasta cuatro veces más altas que las de las mujeres no indígenas. Tanto en el área urbana como en el área rural, el analfabetismo entre las mujeres indígenas es mayor que el de los hombres y el promedio de años de instrucción es menor. Este rezago social frena las posibilidades de las mujeres indígenas de lograr una mejor inserción en el mercado laboral. (P. 34).

Para la observación de gráficos al respecto, donde se pueden identificar las tendencias regionales a la vez que cifras para cada país, se recomienda la consulta del documento completo en el siguiente link:

<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/51083/Mujeresenlaeconomiadigital.pdf>.

En lo referido al trabajo no remunerado un primer aspecto a tener en cuenta es el elevado porcentaje de mujeres que se dedican al trabajo doméstico y de cuidado a otras personas en sus familias, sin contar con remuneración alguna, las mujeres denominadas coloquialmente como “amas de casa”. Ellas son ubicadas dentro de las estadísticas de empleo dentro de la categoría “población económicamente inactiva (PEI)”, junto con las personas que se encuentran estudiando o jubiladas. Un primer aspecto a señalar sería que su clasificación dentro de la PEI de entrada nos sugiere un desconocimiento del aporte de estas mujeres al sistema económico, pues el trabajo de reproducción social es indispensable para el sostenimiento de la fuerza de trabajo que se ofrece en los mercados, y nombrarlas como “económicamente inactivas” no da cuenta de ello.

Adicionalmente su situación merece atención en la medida que son mujeres que por lo general cuentan con dificultades para el ingreso a los sistemas de protección social, a menos que lo hagan bajo el rol de beneficiarias de otras personas, generalmente sus esposos o compañeros, lo que las ubica en situaciones de vulnerabilidad al ocurrir situaciones como separaciones y/o divorcios, tras las cuales pueden quedar desvinculadas de los servicios de salud, por ejemplo. El tema de acceso a pensiones es aún más problemático ya que no se han establecido sistemas que reconozcan el trabajo acumulado por las mujeres a lo largo de toda su vida dentro de los hogares ni la necesidad de contar con ingresos durante la vejez, pese a no haber estado vinculadas como empleadas.

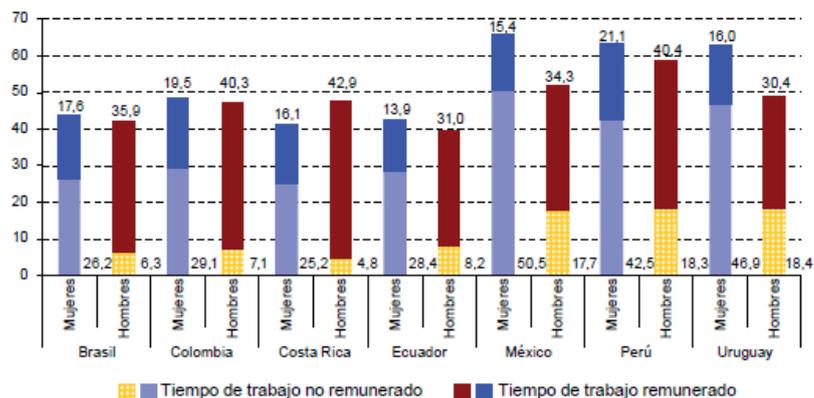
Pese a que no siempre es posible contar con información relativa a las causas para no estar vinculadas al mercado, lo que suele aparecer mayoritariamente es la existencia de responsabilidades familiares que lo impiden. Este hecho da cuenta de la asignación tradicional de roles domésticos que continúa recayendo sobre las mujeres y que todavía emerge como barrera para su participación en el mundo de lo público. Sumado a lo

anterior emerge otro aspecto interesante para investigar o intentar observar en cada contexto particular, y es el proceso de negociación en el seno de las familias para decidir quienes trabajan extra-hogar y quienes no, pues todavía existen situaciones en las que las mujeres permanecen tiempo completo en casa, debido a que sus padres o esposos lo prefieren de esa forma, y utilizan estrategias que van desde la disuasión hasta la violencia para impedir la vinculación de las mujeres al mercado.

Del lado de las mujeres que sí realizan trabajo remunerado, es imposible negar que su inserción masiva al mercado laboral puede constituir un proceso que les abra múltiples posibilidades para la construcción de su identidad individual y colectiva, como trabajadoras y sujetas económicas, sobre todo en el caso de aquellas vinculadas a empleos formales en sectores relativamente protegidos. Sin embargo, para la mayoría de las mujeres este proceso no ha traído aparejados cambios en los roles que tradicionalmente se les han asignado, desde la función materna y el ámbito reproductivo. Todavía persiste la división sexual del trabajo, a través de la cual se delegan mayoritariamente a las mujeres las responsabilidades domésticas y el cuidado de las personas del hogar, independientemente que estén insertas o no en el mercado laboral.

Un concepto utilizado para dar cuenta de esa realidad es el de **“doble jornada”**, con el que se hace referencia al cumplimiento de la jornada laboral extra-hogar y adicionalmente de otra jornada de trabajo dentro de las familias. A éstas habría que adicionar el tiempo correspondiente al trabajo comunitario, para aquellas que lo realizan, y que con ello completan jornadas redondas de trabajo con poco espacio para el descanso y el disfrute personal.

**América Latina (7 países): tiempo total destinado al trabajo remunerado y no remunerado, por sexo <sup>a</sup>**  
(En promedio de horas semanales)



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares.  
<sup>a</sup> Población de 15 años de edad y más. Datos de 2011, salvo en México (2009), el Perú (2010) y el Uruguay (2007).

La visibilidad estadística de estas situaciones es reciente y se ha logrado a través de la realización de encuestas de uso del tiempo, con instrumentos específicos para capturar cuanto tiempo destinan mujeres y hombres a los trabajos remunerados y no remunerados, así como con la introducción de módulos sobre el tema consistentes en baterías de preguntas dentro de las encuestas de hogares de algunos países latinoamericanos.

Con base en estos registros es posible apreciar información como la reportada en el gráfico, que permite identificar que las mujeres presentan mayores porcentajes de destinación horaria al trabajo no remunerado frente al remunerado, adicionalmente, dedican más tiempo que los hombres a las actividades no remuneradas. Además, en todos los países, con excepción de Costa Rica, las mujeres tienen una mayor **carga total de trabajo**, es decir dedican más horas al mismo incluyendo tanto el trabajo remunerado como el no remunerado.

El conjunto de estas cifras permite traer a colación otra dimensión de la desigualdad entre los sexos, central dentro de los estudios sobre trabajo y género: el **uso del tiempo**, ya que el tiempo constituye un recurso escaso y desigualmente distribuido entre mujeres y hombres. Además del orden de género, el disponer de tiempo también está fuertemente atravesado por factores como la clase social, que permite a las personas de grupos aventajados económicamente contar con electrodomésticos y servicio doméstico que les liberen tiempo para dedicarlo a otras actividades. Así mismo por la ubicación

rural o urbana, que continúa determinando posibilidades de acceder a servicios públicos como agua potable y alcantarillado, pues cuando éstos escasean se hace aún más alta la dedicación horaria de las mujeres a las actividades domésticas.

Lo importante en este tema es reconocer que el hecho de que las mujeres dediquen mayores cantidades de tiempo a trabajos sin remuneración, por ejemplo en el trabajo doméstico y de cuidado a otras personas, suele ir en detrimento de la realización de actividades en el ámbito de lo público (empleo o participación política), o incluso atender contra su bienestar personal, ya que los tiempos que suelen salir sacrificados dentro de las dobles o triples jornadas de trabajo, son los dedicados al descanso, al autocuidado y al cultivo de sí mismas, a través del ocio o la educación. Por lo anterior democratizar el uso y distribución del tiempo entre mujeres y hombres se mantiene como un tema fundamental para el avance en la equidad de género.

### **3. Actividad para la reflexión.**

Observación del video:



Fuente: <http://youtu.be/HPZSrIKAwBw>.

#### **Preguntas orientadoras:**

- ❖ Por qué este trabajo es adelantado principalmente por mujeres? Cómo se expresa la relación entre género y trabajo en esta actividad?
- ❖ Cuáles son las expresiones de discriminación contra las trabajadoras domésticas que aparecen en el video?
- ❖ Observamos situaciones similares en nuestros países o comunidades más cercanas?
- ❖ Cómo se articula el género con otros sistemas de desigualdad social en el caso de las trabajadoras domésticas?

## **Bibliografía.**

Benería Lourdes (2006). Trabajo Productivo/Reproductivo, Pobreza y Políticas de Conciliación. En: Revista Nómadas No 24 Universidad Central Bogotá. Disponible en: [http://www.pueg.unam.mx/formacion/images/modulos/modulo\\_5/benera%201%202006.pdf](http://www.pueg.unam.mx/formacion/images/modulos/modulo_5/benera%201%202006.pdf).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Documento “*Mujeres en la Economía Digital: Superar el Umbral de la Desigualdad*”, preparado por la CEPAL para su presentación en la XII Conferencia Regional Sobre la Mujer en América Latina y el Caribe (Santo Domingo 15-18 de Octubre de 2013). Disponible en: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/51083/Mujeresenlaeconomiadigital.pdf>. Consultado 11-10-13

De Barbieri Teresita (1996). “Certezas y malos entendidos sobre la categoría género”. En: Stein Laura (et.al). Estudios Básicos de Derechos Humanos. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José de Costa Rica.

Lamas, Marta (2002). “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género” en M. Lamas, *Cuerpo: Diferencia Sexual y Género*, Taurus, México..

Scott, Joan W. (1986). “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en M. Lamas (Comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, PUEG/Miguel Ángel Porrúa. Colección Las ciencias sociales. Estudios de Género. México.